



## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 030-2011-GRC-GA

Callao, 21 FEB. 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 261-2011/GRC/GA-OL de fecha 08 de febrero del 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Logística informa sobre la necesidad institucional de designar una Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de Existencia de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos del Período 2010.

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 335-90 INAP/DNA se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, en el cual se establece como una actividad obligatoria, la toma del Inventario Físico de los Bienes de Almacén y se realiza periódicamente, como mínimo una vez por año, cerrando para ello las operaciones por uno o varios días y contando con un programa de actividades.

Que, la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, han nombrado a sus respectivos representantes para que conformen la Comisión, por esta razón se encuentra conforme la designación de una Comisión de Inventario de Existencias de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos del Período 2010.

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 58º, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 006-2008 de fecha 11 de marzo del 2008, y con la visación de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao;

### SE RESUELVE

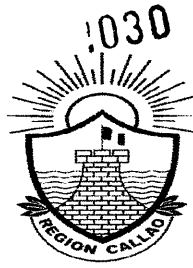
**ARTICULO PRIMERO.-** Designar la Comisión que se encargará de conducir la ejecución de la toma de Inventario de Existencias de Almacén, Saldos de Obras y Proyectos del Período 2010, y estará integrada por los siguientes servidores:

Sr. JORGE AVILES ASTUDILLO, representante de la Gerencia de Administración, quien actuará como Presidente de la Comisión.

Sr. JOSÉ JOVINO LARA CANALES, representante de la Oficina de Logística (Almacén).


Sra. CPC MARIA TERESA BECERRA FUKUNAGA, y el Sr. OSCAR SANCHEZ EGOICHEAGA, como representantes de la Oficina de Contabilidad.






Sra. Ing. MARGOT GOÑI MIRANDA, representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.


Sr. CPC JOSE DEL CARMEN LIMAY CELIS, representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Veedor.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Comisión designada mediante el Artículo precedente, elaborar y aprobar el plan de trabajo y los procedimientos para la adecuada toma de inventario; asimismo que efectúe la conciliación de saldos contables y la presentación del Informe Final del Inventario a la Gerencia de Administración.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración